



## **UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE AGRONOMIA Y LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES FORESTALES**

En la ciudad de Montevideo el día ocho del mes de setiembre del año dos mil catorce se reúnen POR UNA PARTE: la Universidad de la República - Facultad de Agronomía representada por el Rector, Dr. Roberto Markarian, con sede en Avda.18 de Julio 1824 y POR OTRA PARTE: la Sociedad de Productores Forestales representada por su Presidente, Ing. Agr. Carlos Faroppa con sede en Juncal 1327 D oficina 304 a efectos de suscribir el presente acuerdo.

### **ANTECEDENTES**

El Forest Stewardship Council™ (en adelante: FSC®) es una organización internacional, sin fines de lucro, dedicada a promover un manejo ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo. En ese marco, el FSC® ha establecido un estándar genérico internacional para evaluar el cumplimiento por parte de las empresas de los principios y criterios para certificar que las empresas cumplen con determinados requisitos ambientales, sociales y económicos.

A fines del año 2013, el FSC® comenzó un proceso de discusión y consulta a nivel internacional para modificar indicadores genéricos internacionales de este estándar genérico internacional. A su vez, dicha consulta tiene por objetivo que este estándar se adecue a las características propias de cada país.

En este marco, las partes han acordado aunar sus esfuerzos con el fin de desarrollar las acciones necesarias con distintos grupos de interés orientadas a adaptar el estándar genérico internacional del FSC® a la realidad de nuestro país.

**PRIMERO:** Las partes acuerdan desarrollar las acciones necesarias para adaptar el estándar genérico internacional del FSC® a la realidad de nuestro país de acuerdo a las especificaciones que lucen en este documento y en el anexo único de este acuerdo que se considera parte integrante del mismo, y lo establecido por FSC en los estándares FSC-STD-60-002 Estructura y Contenido de los Estándares Nacionales de Manejo Forestal Responsable, FSC-STD-60-006 Desarrollo de Estándares Nacionales de Manejo Forestal Responsable y demás documentos vigentes del FSC® (<https://ic.fsc.org>) que apliquen al objetivo del trabajo, procurando un



asesoramiento periódico con representantes del FSC para asegurar el correcto desarrollo del proceso.

SEGUNDO: A tales fines la Sociedad de Productores Forestales le encarga a la Facultad de Agronomía (Departamento Forestal y Tecnología de la Madera) el siguiente desarrollo:

- a Conformar un **Grupo de Trabajo (en adelante: GT)** para la adaptación del estándar FSC, integrado por las Cámaras económica, ambiental y social.
- b Elaborar una estrategia de comunicación eficaz con los grupos de interés.
- c Identificar expertos técnicos para el GT.
- d Crear un Foro de Consulta.
- e Adaptar el estándar genérico internacional FSC<sup>®</sup> de manejo forestal a un estándar nacional FSC<sup>®</sup> de manejo forestal
- f Verificar a campo y validar el estándar nacional de Manejo Forestal ante el FSC.
- g Aprobación por parte del FSC<sup>®</sup>
- h Socializar el estándar del FSC<sup>®</sup>.
- i Crear, administrar y actualizar un portal web entorno al desarrollo del estándar FSC<sup>®</sup> nacional..
- j Elaborar un boletín trimestral de noticias y consultas abiertas respecto del desarrollo del estándar FSC<sup>®</sup> nacional.

TERCERO: La Universidad de la República -Facultad de Agronomía Departamento Forestal y Tecnología de la Madera, se hará cargo de la dirección, responsabilidad técnica, organización y ejecución de los trabajos que se plantean en este acuerdo conforme a lo que se establece en el presente documento y en el anexo único ya referido.

CUARTO La Sociedad de Productores Forestales se hará cargo de proveer los recursos económicos y materiales que se establecen en el presupuesto respectivo que se incluye en el anexo de este acuerdo.

QUINTO: Los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de la ejecución de los trabajos comprometidos en este acuerdo se registrarán en atención a lo previsto por las leyes y reglamentos nacionales y por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República del 8/03/94.

SEXTO: Este acuerdo tendrá una duración de dos años y se renovará automáticamente por un año más, a menos que las partes expresen su voluntad de terminarlo. Asimismo, en caso de



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

incumplimiento por alguna de las partes de lo estipulado en este documento y en su Anexo que forma parte del mismo, podrá ser rescindido por la otra.

Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Dr. Roberto Markarian  
Rector  
UdelaR

  
Ing. Agr. Carlos Faroppa  
Presidente  
Sociedad Productores Forestales

**ANEXO**  
**LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (FACULTAD DE AGRONOMIA) Y LA**  
**SOCIEDAD DE PRODUCTORES FORESTALES (SPF)**

**DESARROLLO DE**  
**ESTÁNDAR NACIONAL DE MANEJO FORESTAL FOREST STEWARDSHIP**  
**COUNCIL™ (FSC® FM)**

**1. Los objetivos específicos son:**

- \* Conformar el Grupo de Trabajo (GT) (integrado por las Cámaras económica, ambiental y social) para la adaptación del estándar.
- \* Elaborar una estrategia de comunicación eficaz con los grupos de interés.
- \* Identificar expertos técnicos para el GT.
- \* Crear un Foro de Consulta.
- \* Adaptar el estándar genérico FSC® de manejo forestal a un estándar nacional FSC® de manejo forestal.
- \* Verificar a campo y validar el estándar nacional FSC® de manejo forestal.
- \* Socializar el estándar del FSC®.
- \* Crear, administrar y actualizar un portal web entorno al desarrollo del estándar FSC® nacional.
- \* Elaborar un boletín trimestral de noticias y consultas abiertas respecto del desarrollo del estándar FSC® nacional.

**2.- Metodología**

- \* Creación del GT.
- \* Elaboración de una estrategia de comunicación con los grupos de interés.
- \* Revisión del actual estándar de gestión forestal del FSC®.
- \* Propuesta de adaptación del estándar genérico.
- \* Suministrar el nuevo estándar nacional de Manejo Forestal al FSC® para validación

**3. – Duración y etapas.**

El trabajo tendrá una duración de 20 meses, con fecha máxima para su conclusión el día **31 de Diciembre de 2015** y comprenderá las siguientes etapas:

- 1) Elaboración de la propuesta (30 días)

- 2) Identificación y contacto de los grupos de interés  
(30 días)
- 3) Envío y anuncio a todos los grupos de interés claves del país de:
  - a) Descripción del alcance y objetivos del estándar propuesto;
  - b) Presentación de la persona de contacto dentro del GT
  - c) Tiempo estimado para la finalización del estándar(s) propuesto; (10 días)
- 4) Establecimiento del GT (45 días)
- 5) Definición de expertos técnicos para participar en los debates del GT. (30 días)
- 6) Acordar los términos de referencia del GT. (20 días)
- 7) Elaborar el plan de trabajo. (30 días)
- 8) Creación de un Foro de Consulta para el proceso de adaptación del estándar (45 días)
- 9) Preparación del borrador (180 días)
- 10) Presentación de la propuesta y aprobación del FSC® (220 días)
- 11) Elaboración del informe sobre las observaciones oficiales recibidas (15 días)
- 12) Distribución del informe al GT (7 días)
- 13) Análisis de las fuentes de los comentarios para garantizar que se informaron a todas las partes interesadas participaron del proceso (7 días)
- 14) Búsqueda de participación de representantes de los grupos de interés. (10 días)
- 15) Verificación de campo de los nuevos estándares antes de ser presentados al FSC.  
(40 días)
- 16) Aprobación de la propuesta formal del estándar por el GT. (10 días)
- 17) Validación del nuevo estándar nacional aprobado ante el FSC® (60 días)

#### 4.- Producto

- \* Estándar nacional FSC® de Manejo Forestal (FSC® FM).



## 6.- Presupuesto

RUBROS	Costo mensual (\$)	Costo (1ª. Etapa) <sup>1</sup> (\$)	Costo (2ª. Etapa) <sup>2</sup> (\$)
Honorarios (4 profesionales)			
Presidente del GT	40.000	480.000	360.000 <sup>3</sup>
Responsable del Portal			
Secretaría técnica (2 técnicos part time)			
Jornadas (20 personas) GT	8.000	96.000	48.000 <sup>4</sup>
Material administrativo	2.000	24.000	18.000
3 Foros (Mdeo, Paysandú, Tacuarembó)		98.000	-----
Salidas/verificaciones de campo (incluye gastos de traslado y estadía)	3.200	38.400	120.000
Comunicaciones (impresos, correos, difusión)	3.000	36.000	36.000
Asesorías de expertos		-----	80.000
Imprevistos (10%)		78.680	66.200
Fundación Eduardo Acevedo (Administración y control financiero)		127.662	109.230
<b>Costo Total</b>		<b>978.742</b>	<b>837.430</b>

Nota: aportes del Departamento Forestal no incluidos en el presupuesto (asesores técnicos): dos docentes grado 3 /10 hs/sem. y un docente grado 2- 10 hs/sem. durante el periodo objeto del estudio: \$ 465.000

- 
- 1 | Duración: 12 meses
  - 2 | Duración: 8 meses
  - 3 | Se incluyen en la segunda etapa ayudantes para verificación de campo
  - 4 | En la segunda etapa el GT disminuye la frecuencia de jornadas

## 7.- Cronograma de desembolsos

Actividad	Fecha	Monto (\$)	Producto
Inicio del estudio	Mes 1	125.000	-----
Establecimiento Grupo Trabajo	Mes 3	125.000	Informe de avance
Creación Foro Consulta	Mes 5	300.000	Informe de avance
1ª validación a campo y preparación borrador	Mes 7	200.000	Informe de avance
Entrega borrador FSC®	Mes 11	228.742	Primer borrador estándar
Validación a campo y foro	Mes 13	250.000	Informe de avance
Validación a campo y foro	Mes 15	250.000	Informe de avance
Validación a campo y foro y Aprobación Documento Final por el grupo de trabajo	Mes 18	87.430	Entrega documento final aprobado por el grupo de trabajo
Validación ante FSC® Internacional	Mes 20	250.000	Aprobación FSC